



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 009 19

San Ramón de la Nueva Orán, 12 FEB 2019

Expediente N° SO-19.211/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-408/18 y el informa elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-408/18 Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Sexta Rendición, por \$ 34.084,50 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta Centavos), correspondiente a los fondos otorgados.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar parcialmente el Primer Considerando de la Resolución N° SO-408/18, en lo que respecta a la Orden de Pago No Presupuestada, debiendo ser los N° 663/18 y 664/18, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018.-

Que, solicita se modifique el detalle de las rendiciones realizadas con respecto a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------|----|--|
| * Fondos Otorgados | \$ | 420.000,00.- |
| * Primera Rendición | \$ | 20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.- |
| * Segunda Rendición | \$ | 20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.- |
| * Tercera Rendición | \$ | 76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.- |
| * Cuarta Rendición | \$ | 119.872,21 - Resolución N° SO-384/18.- |
| * Quinta Rendición | \$ | 48.385,42 - Resolución N° SO-401/18.- |
| * Sexta Rendición | \$ | 34.084,50 - Resolución N° SO-408/18.- |
| * Saldo | \$ | 101.247,07.- |

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-408/18, con relación a la Sexta Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 34.084,50 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta Centavos), correspondiente al mes de Julio, Agosto y Septiembre de 2018, en lo que respecta al Primer Considerando de la resolución de referencia, quedando de la siguiente manera:

“Que, dicho envío es por la suma de \$ 420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 663/18 y 664/18 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.133/18 de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Sexta Rendición, por \$ 34.084,50 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta Centavos), quedando un saldo de \$ 101.247,07 (Pesos Ciento Un Mil Doscientos Cuarenta y Siete con Siete Centavos).-“





Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 009 19

Expediente N° SO-19.211/18.-

ARTICULO 2°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-408/18, con relación a la Sexta Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 34.084,50 (Pesos Treinta y Cuatro Mil Ochenta y Cuatro con Cincuenta Centavos), correspondiente al mes de Julio, Agosto y Septiembre de 2018, en lo que respecta a la Tercera Rendición, quedando de la siguiente manera:

| | | |
|---------------------|----|--|
| * Fondos Otorgados | \$ | 420.000,00.- |
| * Primera Rendición | \$ | 20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.- |
| * Segunda Rendición | \$ | 20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.- |
| * Tercera Rendición | \$ | 76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.- |
| * Cuarta Rendición | \$ | 119.872,21 - Resolución N° SO-384/18.- |
| * Quinta Rendición | \$ | 48.385,42 - Resolución N° SO-401/18.- |
| * Sexta Rendición | \$ | 34.084,50 - Resolución N° SO-408/18.- |
| * Saldo | \$ | 101.247,07.- |

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LANI
 DIRECTOR A/C
 DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.
 UNIDAD SEDE REGIONAL ORÁN



Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
 VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA